

El Colegio de Valladolid, división y unidad de los Agustinos españoles

POR

LOPE CILLERUELO, AGUSTINO

El Colegio fue fundado bajo un signo nuevo y característico, que lo diferenciaba de todas las demás casas de agustinos de España. Los que aquí profesaban, se afiliaban a la Provincia y no a la casa, como era costumbre: la casa no tenía rentas propias, sino que se mantenía a expensas de la Provincia, como se hace hoy en todas partes. En esa razón se apoyaban los organizadores para imponer una estricta vida común y una rigurosa pobreza, ya que la Provincia estaba constituida por Religiosos de las demás Provincias. El Colegio vivía de limosna. Además, el apellido de "misioneros" con que se conocía a los religiosos de la Casa y que se refrendaba en el acto mismo de la profesión, obligaba a tomar providencias especiales, casi heroicas en aquellos tiempos, como resultado de una experiencia secular. Tanto los religiosos de la Provincia de Filipinas como los de las otras, tenían clara conciencia de ese hecho diferencial: "El gobierno de esta Casa es preciso que en muchas cosas sea diverso del de otros conventos por su diverso estilo" (1). Los pretendientes "son para poner a su cargo muchas almas y así es necesario que todos sean sabios, prudentes y virtuosos" (2), pues "se acogen al título de misioneros para predicar y enseñar a otros" (3).

La primera medida de gobierno consistió, pues, en implantar

(1) Libro Verde o Razón de Gobierno, mandado hacer en el Capítulo Provincial de 1756 (AVALL., 2-2-241/1 r.)

(2) AVALL., 2-2-241/9 r.

(3) AVALL., 2-2-241/14 r.

la observancia de la Regla y Constituciones en todo su rigor, sin epiqueyas ni atenuantes, rechazando expresamente las prácticas que a ella se oponían en unos tiempos de decadencia de las Ordenes religiosas. La tibieza o la cobardía hubiese significado la carencia de heroísmo en unos hombres que, después de profesar y en plena juventud, tenían que abandonarlo todo y embarcarse hacia las misiones lejanas del Oriente. Se combatía, pues, todo linaje de relajamiento, sin tener en cuenta que

“fuera temeridad condenar una práctica tan general, no sólo tolerada, sino también apoyada por tantos hombres grandes como ha habido y hay en dichas Provincias, que la han seguido y siguen” (4).

Pero para proteger ese rigor se hizo necesaria otra medida, que fue apartar a los Religiosos del Colegio de todo trato con los demás Agustinos españoles. “Si puede ser, que ignoren que hay conventos y Provincias en donde no se vive así” (5). La Provincia de Filipinas se había formado con Religiosos de las demás Provincias y los Comisarios hacían un reclutamiento periódico. Este reclutamiento llevaba consigo una propaganda, y de este modo era inevitable que todos los Agustinos adoptasen frente a la Provincia de Filipinas una postura personal. Algunos estudiantes, que habían hecho la carrera eclesiástica en el convento de Burgos y Salamanca a expensas de la Provincia de Filipinas, crearon nuevas dificultades al reintegrarse a este Colegio y obligaron a adoptar medidas todavía más rigurosas. Se hacía sin duda también una propaganda contra un rigor desacostumbrado:

“Entendamos que son muy varios los dictámenes de los hombres y que son muchos los enemigos de Filipinas, y también que no hemos de hallar por acá ninguno que nos ayude y si muchos que nos desayuden y den opiniones a nuestros frailes para mil despropósitos, de que son ya muchas las experiencias” (6).

Esto obligaba a evitar cuidadosamente el trato:

“No sólo se debe excusar el concurso con los seculares, sino también con otras Comunidades, sin excluir el de los nuestros, antes este potius. Este aviso quizá parecerá despreciable; mas si se despreciare, podrá ser que la experiencia

(4) AVALL., 2-2-241/2 r.

(5) AVALL., 2-2-241/11 v.

(6) AVALL., 2-2-241/14 r.

(7) AVALL., 2-2-241/18 r.

lo haga apreciar algún día, después de haber recibido muchos pesares" (7).

"Y aunque parecerá excusado y riguroso el que para con los Religiosos de la Orden se observe la cautela expresada (detenerlos en la portería y avisar al Superior, cuando ellos llegan de visita), pero las muchas experiencias han obligado a que así se haya practicado con los Padres de esta Provincia de Castilla, porque viven muy satisfechos de sí; y muchos son porfiadamente necios; pues cuanto ven que se hace aquí, que no está en estilo en su Provincia, todo lo reprueban por más que sea bueno y expreso en las Constituciones: siendo mucho el daño que de aquí resulta, pues con más facilidad nos inclinamos en las anchuras y relajación, que a la rigidez y observancia" (8). Se estimaba que la formación de los jóvenes sería fácil y bien orientada "si no estuvieran con fraile de Castilla, que los inquieten" (9).

Parece que una cierta reserva o discordia nació de estas posturas respectivas, ya que en el Capítulo Provincial de Filipinas de 1756 se da esta determinación: "Por el poco afecto que, según dicen, tienen las Provincias de España a ésta, mandamos al Padre Comisario, Fr. Ambrosio de San Agustín, que con la mayor brevedad corra dichas Provincias mitigando en cuanto pueda todo lo que sea discordia" (10). Puesto que los PP. Comisarios de Filipinas habían de continuar reclutando Religiosos para las misiones de Filipinas hasta tanto que el Colegio de Valladolid pudiera resolver el problema del personal en forma satisfactoria, la discordia había de perjudicar ante todo a la misma Provincia de Filipinas. Mas a pesar del cuidado en mantener las buenas relaciones, las reservas de todas clases fueron la nota dominante. Esas reservas fueron en aumento con el progreso en la construcción del Colegio.

La ofensiva desencadenada contra las Ordenes religiosas a mediados del siglo XIX, liquidaba la existencia de esas Ordenes religiosas en España. El Colegio de Valladolid, juntamente con el de Monteagudo de los Recoletos y el de Ocaña de los Dominicos, subsistía para atender a las misiones de Filipinas, ya que los agentes de Mendizábal no hallaban otro medio para mantener la soberanía española en las lejanas Islas Filipinas. Esta medida se to-

(8) AVALL., 2-2-241/20 r.

(9) AVALL., 2-2-241/21 r.

(10) AVALL., 2-2-241/26 v.

maba en nombre de "un alto interés nacional" y hay que confesar que Mendizábal fue en esto mucho mejor que sus sucesores. Mientras los Religiosos eran esparcidos por doquier y se cerraban los conventos y se liquidaban los bienes de las manos muertas, tres conventos de misioneros quedaban como puertos abrigados por la misma ley nacional para acogerse a ellos en la tempestad.

Parecía natural que muchos Religiosos, si no la mayoría, pensaran en acogerse al beneficio de las excepciones para continuar su vida religiosa. Ya que la Provincia de Filipinas reclutaba Religiosos para pasar a las misiones, ¿por qué no ofrecerse a partir hacia Filipinas a las órdenes de un Comisario Agustino, que era al mismo tiempo comisario gubernativo? Sin embargo, no sucedió así. Para explicar este hecho hemos recurrido a las reflexiones anteriores, que son más bien meras sugerencias, aunque elocuentes.

Podemos añadir que el pasar a las misiones de Asia no era una empresa baladí. Suponía un heroísmo para el que los españoles ordinarios no estaban preparados, y con eso se demostraba la necesidad de una preparación rigurosa en el Colegio de formación. Habían pasado ya aquellos benditos tiempos en que el celo de la gloria de Dios lanzaba a los españoles a misionar a la cruz de los cuatro vientos. Los Religiosos exclaustros, formados en un ambiente de decadencia, se fueron colocando como Dios les dio a entender, pero nada hicieron por reintegrarse a una empresa heroica.

Mientras la Provincia de Filipinas, radicada en Valladolid, continuaba su camino, fue nombrado para atender a los intereses de los Agustinos, el Revdmo. P. Francisco Cuixart, hijo del convento de Igualada, en aquellos calamitosos tiempos. A éste sucedió el Revdmo. P. José Tintorer, hijo del convento de Barcelona, que era a la sazón Doctoral del Cabildo de Barcelona. El P. Tintorer deseaba a toda costa restaurar la Orden de San Agustín en España, una vez que las circunstancias había cambiado un poco, sobre todo en el reinado de Isabel II. Iba recogiendo todos los recursos de dineros de expolios de los Agustinos exclaustros para destinarlos a ese fin de la restauración. Pero, nuevo hecho sorprendente: no halló hombres suficientes para organizar la vida común. El año 1864 se celebraba en Barcelona una Junta Magna para proceder a la restauración de las suprimidas Provincias Agustonianas, a imitación de la emprendida por otras Ordenes religiosas. Durante algún tiempo las gestiones se continuaron con el mismo fin. Sin

embargo, la revolución que sobrevino impidió que tales gestiones obtuvieran eficacia alguna. El P. Tintorer comprendió que, el único camino para un derecho a la existencia, era buscar una razón de Estado: las misiones de Ultramar, a semejanza de la Provincia de Filipinas. Para soslayar desde el principio una colisión con los puntos de vista del Gobierno, anunció que la nueva fundación se iniciaba "con destino a las Antillas y principalmente a la isla de Cuba". En el pensamiento del P. Tintorer se trataba de una restauración y no de una fundación, pero al Gobierno no se le podía hablar de restauraciones. Como misioneros de Ultramar, los Religiosos admiten la inspección del Gobierno en la nómina y en el sistema de enseñanza. El año 1866 firmaba sus licencias el señor Ministro de Ultramar y quedaban abiertos los caminos jurídicos. Pero faltaban los hombres. El mismo P. Tintorer no se ponía a la cabeza de los que habían de vivir la vida común. Era muy anciano y no podía desembarazarse de sus compromisos en Barcelona. Era inevitable el fracaso por falta de interés general en la restauración.

Pero la Provincia de Filipinas había contraído con la antigua Provincia de Castilla una enorme deuda de gratitud, de la que se hace eco el Libro Verde del Colegio de Valladolid: "Como desde el principio todos los más de los Religiosos, que han pasado a Filipinas, han sido de la Provincia de Castilla, y muy pocos de las de Andalucía y Aragón, de aquí ha nacido haber estado regularmente el gobierno en los Padres de Castilla" (11).

Esa deuda no cesó del todo con la fundación del Colegio de Valladolid, ya que durante mucho tiempo, casi hasta los días de la exclaustación, la Provincia de Castilla continuó cediendo sus Religiosos voluntarios para evangelizar las misiones de Asia. De ahí que el restablecimiento de la Provincia de Castilla hallara en los Superiores de Filipinas la más benévola acogida. Sobre todo, teniendo en cuenta la benevolencia con que el P. Tintorer atendió durante su mandato a todos los requerimientos de la Provincia de Filipinas. Los descos que el P. Tintorer mostraba de restaurar esa Provincia de Castilla fueron atendidos como era justo y urgente.

El P. Tintorer había comprado el antiguo convento de Capuchinos de Calella, que había de servir de base para la restauración. Mientras se planeaban nuevos proyectos, adaptados a la siempre cambiante realidad política española, el P. Tintorer abrió mejor

(11) AVALL., 2-2-241/9 r. v.

los caminos jurídicos, estableciendo contacto con la Santa Sede por medio de unas preces, que sometía a su aprobación, y en las que solicitaba diversos privilegios: La Casa de Calella había de llamarse Colegio-Seminario, como la Casa de Valladolid; en él se establecerían el noviciado, el profesorio y el estudio; los Religiosos podrían vestir de seglares o de clérigos, siempre que las circunstancias lo demandaran. Para la restauración contaba ahora el Padre Tintorer con los Religiosos de la Provincia de Filipinas y así todo parecía ya bien dispuesto. Recibida la concesión de las preces, que se había firmado el 20 de mayo de 1881, se procedió sin más a la restauración canónica:

“Nuestro Revdmo. P. Comisario Apostólico declaró canónicamente constituida la Comunidad e instalado el Colegio en calidad de Casa Central o General para toda España” (12).

En aquella primera sesión, la Comunidad estaba constituida por sólo tres Padres y por dos exclaustros que actuaban como testigos: Fr. Manuel Fernández y Fr. José Bonet. El Superior era el P. Juan de Amezti, exclaustro del convento de Burgos, que se había afiliado a la Provincia de Filipinas “hasta que se restaurase la Orden en España” y había participado en todas las gestiones preparatorias. Por haber sido Maestro de Novicios en el Colegio de Valladolid, estaba bien preparado para imponer desde el principio en la restauración el género de costumbres y observancias de Filipinas. Era muy justo que se le encargase de organizar la vida claustral, nombrándole Rector y Maestro de Novicios. Para ayudarle en su cometido, la Provincia de Filipinas cedió, de momento, a los PP. Alustiza y Aróstegui, y más tarde, a los Padres Vilachá, Sánchez y Donis.

El 18 de septiembre de 1882, el dicho Ministerio de Ultramar comunicaba a los Gobernadores de Cuba y Puerto Rico, que la Real Orden de 1866 no había sido derogada ni explícita ni implícitamente, por lo que continuaba en vigor. El 8 de septiembre de 1883, el P. Tintorer explicaba al público el alcance y sentido de su obra. Empezaba recordando sus esfuerzos y conversaciones con los Agustinos para restablecer las antiguas Provincias Agustimianas españolas, doliéndose de que las circunstancias calamitosas de los tiempos no habían permitido la restauración. Anunciaba que, gracias

(12) AVMLL., 1-1-14/7 r.

a la cooperación de la Provincia de Filipinas, la restauración había comenzado y estaba ya dando dulces frutos

“en nuestro Colegio General de Calella, y que no es nueva, sino restauración de las tres antiguas (Provincias), como se ha dicho; se llamará Provincia de España y sus Antillas” (13).

Tomaba el P. Tintorer una medida muy acertada, que era la de no contar con exclaustrados para su fundación: en efecto, la restauración se hacía según las leyes y costumbres de la Provincia de Filipinas, y de este modo, todos los Agustinos españoles iban a disfrutar de una unidad envidiable:

“Aunque no queremos obligar a nuestros Religiosos exclaustrados de las tres Provincias antiguas a que ingresen en las comunidades de la Restauración, sin embargo, les exhortamos al exacto cumplimiento de sus deberes religiosos fuera del claustro” (14).

Los mismos Religiosos que actuaron de testigos se volvieron a sus Casas.

Tal y como se había realizado la restauración, el Colegio de Calella pasaba a ser una Casa más de la Provincia de Filipinas, en lo que atañe a la disciplina regular y a la observancia. Hoy no es fácil comprender bien lo que esto significaba, ya que las Constituciones del P. Martinelli han unificado la organización de la Orden y las Nuevas Constituciones han acabado la obra de la unificación. Pero entonces significaba nada menos que suprimir de raíz todas las diferencias de las antiguas Casas independientes e imponer una vida común perfecta, sin hacer caso alguno de las tradiciones y mitigaciones acostumbradas. De este modo se creaban las bases de la unidad, que en adelante distinguirían a los Agustinos españoles y americanos. Porque, tanto los Padres de Filipinas como los de Castilla, iban a comenzar muy pronto su obra de ayuda a las decadentes Provincias americanas. La Provincia de Filipinas estaba dispuesta a ceder un mayor número de Religiosos a la nueva restauración, pero la aceptación de El Escorial obligó a la Provincia de Filipinas a reunir todo el personal disponible para tomar a su cargo los sitios reales (15).

* * *

(13) AVALL., 1-1-5/14 r v.

(14) AVALL., 1-1-5/14 v.

(15) Cfr. MARTINEZ Bernardo, *Apuntes históricos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas, España*, (Madrid 1913) 319.

El movimiento de renovación y de cultura promovido en Valladolid a finales del último siglo, iba unido a un hecho que podemos calificar de extraordinario. Tradicionalmente, los Religiosos que terminaban sus estudios en él eran inmediatamente destinados a las Islas Filipinas. Porque aunque las Cortes del Reino, al suprimir las Congregaciones Religiosas de varones en 1837, exceptuándose las Casas destinadas a la educación de misioneros para Filipinas, no alegaban especiales razones, era claro que en cierto modo esas Casas exceptuadas comenzaban a tener un carácter político, al mismo tiempo que religioso, pues el Gobierno empezaba a utilizarlas como medio de penetración política y de soberanía. La Bula **Inter graviores**, concedida por la Santa Sede a la Corona de España, a petición de ésta, consolidaba una situación realmente anómala. Los Agustinos españoles quedaban separados del resto de la Orden y sometidos a la acción política del Gobierno de Madrid. El Concordato de 1851 pretendió liquidar aquella situación, pero las negociaciones llevadas a cabo con ese fin fueron suspendidas y los Comisarios Apostólicos que fueron nombrados en lugar de los antiguos Vicarios Generales, recibieron las prerrogativas de los Prelados Generales. Aquella situación, siempre provisional, tomaba un signo indefinido, y las Corporaciones de Misioneros de Asia continuaron enviando a Filipinas a los Religiosos que terminaban sus estudios en España. Entendían que la única razón de ser de tales Casas eran aquellas lejanas misiones.

Los estudios que realizaban los futuros misioneros de Filipinas eran cortos y elementales. No acontecía esto por falta de interés, pues por el contrario, se insistía en que

“el primer cuidado de esta Casa, es de que la juventud sea bien instruída (después del temor santo de Dios, que es el principio de la sabiduría)” (16).

”Pues de no lograrse esta instrucción, se malograrán las grandes fatigas que ha costado fundar esta Casa” (17). La dificultad provenía del número y competencia de los Lectores y Profesores. El Colegio tenía una Patente General, otorgada en 1743, para que otros Religiosos de las demás Provincias viniesen al Colegio a explicar. Pero como habían de venir con la obligación de pasar a Filipinas siempre que el Superior se lo ordenase, la solución

(16) AVALL., 2-2-241/15 r.

(17) AVALL., 2-2-241/15 r.

"aunque especulativamente parece verosímil, pero prácticamente es muy dificultosa o quasi imposible, como lo ha enseñado la experiencia" (18).

El mismo Colegio hubo de preparar sus Lectores y Profesores y esta solución había de ser harto deficiente, y aunque más adelante se mantuvo la norma de enviar a Filipinas a todos sin excepción, trayendo luego desde las Islas el personal que se necesitaba para la buena marcha del Colegio, esa norma presentaba hartos inconvenientes. La renovación de los estudios, que exigía mayor competencia y mayor número de Profesores, rompió la tradición: algunos sujetos se quedaban definitivamente en España, sin pasar ya a las Islas, para explicar en Valladolid y La Vid.

No será necesario recordar el gran fruto de progreso y de cultura que se logró con la renovación de los estudios. Aunque algunos estimaron que ese progreso se hacía con detrimento del espíritu de observancia y rigor que siempre se había mantenido en la Casa y por ello iniciaron sus protestas y sus ironías a los de la "lata", como llamaban a la carrera larga, el progreso fue en aumento y los Agustinos se dieron a conocer en España como portadores de una cultura que, para aquellos tiempos, era realmente extraordinaria. Esa fue sin duda la principal razón por la que les fue ofrecido el monasterio de El Escorial.

La Provincia de Filipinas, a pesar de las resistencias y profecías pesimistas (que no faltan), aceptó finalmente El Escorial. Pero aceptar El Escorial implicaba, no ya un movimiento de renovación de los estudios, como se había logrado en Valladolid y La Vid, sino una encrucijada.

"Porque El Escorial iba a producir una verdadera revolución en los ánimos, sacaba de su centro a la apostólica Provincia del Santísimo Nombre de Jesús, y se sentaban los fundamentos de la desnivelación o discrepancia de criterios entre los Religiosos de El Escorial y los de Filipinas" (19).

El año 1885, siendo Provincial el P. Melitón Talegón, estaba ya ofrecido El Escorial a la Provincia de Filipinas, pero el Definitorio Provincial no quería aceptarlo. Ahora, al aceptarlo, aceptaba sin duda su destino, aunque no vio con claridad ese destino.

El Escorial obligó a la Corporación a dedicar a los jóvenes a especializarse en estudios nuevos, a adiestrarse en los métodos de

(18) AVALL., 2-2-241/15 r.

(19) AVALL., 1-1-14/27 r.

enseñanza, en una palabra, a hacer un máximo esfuerzo de adaptación, a un cambio de rumbo. Es indudable que cada uno de los Religiosos respondió al llamamiento de los Superiores con un entusiasmo nunca visto y que el éxito más halagüeño coronó sus esfuerzos. No se podrá, pues, hablar de falta de espíritu religioso, el cual, por otra parte, era manifestamente elevado, como hicimos observar en la biografía del P. Eustasio. A lo sumo, puede decirse que el nuevo rumbo emprendido en El Escorial modificaba radicalmente la mentalidad de los estudiantes de Valladolid y de La Vid, los cuales no veían ya tan sólo delante de sí los campañeros de Filipinas, sino las cátedras y los métodos de enseñanza. Es obvio que esto era ya una causa harto profunda, eficaz y digna de tenerse en cuenta. Por lo demás, era inevitable que el nuevo género de vida obligase a adaptarse también en las observancias religiosas, como en todas las demás prácticas de la vida religiosa tradicional. Era también inevitable que la selección de jóvenes para carreras especiales trajese inconvenientes, postergaciones, comparaciones odiosas, esfuerzos inmoderados en el estudio con pérdida de la salud ,etc. Pero una vez puesta la causa, habían de seguirse fatalmente los efectos, por muchas precauciones que se tomaran. Hasta cierto punto, puede hablarse de un "antagonismo de clases" que se había de producir entre los profesores y los misioneros. El P. Errasti, nombrado Vicerrector del Colegio de Alfonso XII, y muy conocedor de la vida filipina, clamó con energía, levantó enérgicamente la voz de alarma y escribió al Definitorio ,anunciando el antagonismo que se estaba produciendo. Pero ni él ni el Definitorio pudieron detener la marcha de los acontecimientos. Por fuerza los religiosos de El Escorial habían de "tener otras miras y aspirar a otras empresas que nunca entraron en el cálculo de los filipinos y marcóse desde entonces la línea divisoria (20). El P. Valdés hizo grandes esfuerzos para evitar el antagonismo, pero no logró suprimirlo.

El antagonismo iniciado había de crecer con el tiempo. Dice a este respecto la Memoria :

"Los PP. de Filipinas basaban siempre su criterio al legislar y tomar ciertas soluciones en el modo de ser de los misioneros y de los párrocos y en las antiguas tradiciones, y no acertaron nunca a encontrar una fórmula para conciliar nues-

(20) AVALL., 1-1-14/29 v.

tro presente y nuestro pasado con el porvenir que ofrecían los Colegios y la enseñanza. El Revdmo. por otra parte (Padre Manuel Díez González), atendiendo a las necesidades de los tiempos actuales, fascinado por el desarrollo e incremento de otras Corporaciones docentes, y creyendo que había llegado la hora de romper con los antiguos moldes, dio gran vuelo a los estudios, fue conllevando las discrepancias de criterio de los de España y Filipinas y creyó siempre que al fin las necesidades, los tiempos, las circunstancias y la entusiasta juventud se impondrían a todo y prevalecería su criterio progresista."

No era, pues, fácil que el antagonismo cesara, ni era fácil tampoco que ese antagonismo no produjera el fruto agridulce de la división de la Provincia.

Pero en cuanto a los orígenes concretos de esta división anda desviado o es parcia! el autor de la Memoria que obra en el Archivo Provincial. Acusa en masa a los Lectores de El Escorial de haberse disgustado con el Rvmo. P. Manuel porque no les otorgaba privilegios y de haber pensado en la unión con el resto de la Orden por hacer oposición al Rvmo. y lograr en Roma sus propósitos de privilegio. Presenta como cabeza principal de ese movimiento al P. Eustasio Esteban. En la biografía de éste dejamos expuesta la verdad sobre esos extremos, narrada por el mismo P. Eustasio. Esa unión con el resto de la Orden agustiniana tenía motivos más elevados, urgencias más apostólicas y nobles que las que se quieren asignar a unos lectores descontentos

"porque no se reconocían más lectores ni precedencias que las encerradas en los estrechos límites de Shiffinata y Gioja".

Y sobre todo, esa idea de la unión había arraigado en el corazón del Cardenal Rampolla, cuya línea y condiciones políticas son de todos conocidas. El mismo autor de la Memoria recuerda un hecho significativo: cuando el señor Cardenal fue nombrado Protector de la Orden, fue el P. Oña, Procurador en Roma de la Provincia de Filipinas a felicitarlo, y el Cardenal le recibió con estas significativas palabras: "P. Oña, he sido nombrado por el Papa Cardenal Protector de la Orden Agustiniana, y lo seré de verdad y no de fórmula". Quería decir el señor Cardenal que aquella idea, que él acariciaba desde hacía muchos años y de la que había largamente tratado, sobre todo con el P. Cámara, había de realizarla por todos los medios que estuviesen a su alcance. Pensaba sobre todo el señor Cardenal en las provincias americanas e italianas. El

mismo P. Manuel Díez González había prometido al Cardenal que haría lo posible por promover la unión. El Rvmo. P. Pacífico Neno había trabajado siempre por la unión. La separación, aunque indefinida, tuvo siempre carácter provisional. Por poco que se piense, hay que reconocer que todo hombre amante de la Orden debía desear la unión. Y desde luego, el P. Eustasio la deseó desde los puntos más elevados y nobles. Otro tanto puede decirse del Padre Cámara, cuya carta autógrafa al P. Manuel se conserva en el archivo de Provincia, hablándole de la unión y de sus gestiones en pro de ella. Si el Gobierno español se sobresaltó y creyó que la Sede Romana trataba de sustraer los agustinos españoles a su influencia, es que ese Gobierno tenía excesivas pretensiones sobre sus regalías y sobre el carácter de institución política que se atribuía a las corporaciones misioneras de Filipinas. Que independientemente de todo eso hubiera religiosos imprudentes o exagerados, eso ya puede darse por descontado en toda ocasión semejante. Todo eso no enturbia la idea.

De lo que no se puede dudar es de que este problema de la unión contribuyó, aunque indirectamente, no sólo a agriar los ánimos, sino también a cortar definitivamente el nudo gordiano en que se debatía la Provincia. Porque, lograda la unión, Roma tomaba cartas en el asunto.

La Provincia de Filipinas se veía ahora entre dos fuegos, al verse presionada por el Gobierno y por Roma para atender debidamente a las crecientes misiones de Filipinas y China y a las crecientes e ineludibles necesidades de El Escorial. Recurrió a todos los procedimientos, incluso al de llamar a El Escorial a todos sus estudiantes de Roma. Pero aun así, apenas pudo hacer frente de momento a tan difícil situación. Y era ya evidente que esa situación no podría durar largo tiempo. El señor Intendente de la Real Casa se hacía ilusiones, estimando que las misiones de Filipinas y El Escorial se completaban y se crecían con el concurso: El Escorial proporcionaba a los agustinos la fama de su nombre y las ventajas de su situación, mientras las misiones de Asia envolvían las viejas glorias de El Escorial en una aureola patriótica y en un heroísmo secular. Pero las autoridades de la Provincia que habían de atender a los compromisos y a las necesidades, miraban más bien a los recursos para lograr tan bellas teorías y los medios extraordinarios que continuamente iban a exigir.

Surgió por entonces una nueva idea (que el autor de la Memoria califica de "descabellada"), que consistía en un arreglo especial: podría formarse en El Escorial una gran Abadía, a semejanza de las benedictinas, la cual sería independiente en el personal, pero estaría unida a la administración económica de la Provincia. Pero era evidente que los Superiores de la Provincia no podrían aceptar nunca esa Abadía, que significaba formar al personal, cederlo generosamente y aceptar además a fin de año las facturas sin pagar. Tanta inocencia no era de presumir en unas circunstancias tan agitadas. De hecho, aunque esa idea no haya muerto del todo, habrá de chocar con demasiadas dificultades dentro de la Provincia matritense. Por lo mismo, la idea de la independencia absoluta de El Escorial cobró cuerpo y fuerza y se pensó en formar una Provincia propia, como única solución que daba gusto a todos.

Esa era la idea de la Corona. Cuando la Reina Regente recibió a la Comisión de la Provincia de Filipinas, formada por los Padres Vicario General, Provincial Zallo, Tirso y Juan Martín, insistió en la necesidad de que en El Escorial reinasen la disciplina regular, la homogeneidad de criterio, y para ello exigía que el personal fuese fijo y especialmente preparado para la enseñanza, que era la finalidad ineludible de El Escorial. Pero era claro que esas condiciones implicaban la creación de una nueva Provincia, dedicada exclusivamente a atender los Sitios Reales. Y cuando la Comisión aceptaba tales condiciones, era también claro que quedaba implicada en la creación de la nueva Provincia. La Reina enviaba al Capítulo General de 1885 una nota famosa pidiendo la creación de la Provincia proyectada, y el Definitorio Provincial enviaba una petición en el mismo sentido (21). En el mismo Capítulo General se creaba la Provincia y el decreto de su erección está fechado en 4 de diciembre. Los comisionados, para efectuar los arreglos de personal y de efectivos, procedieron en conformidad con las bases que les daba el Capítulo General (22). Esas bases fueron establecidas y firmadas por los Padres Zallo y Juan Martín, por la Provincia de Filipinas, y Vicente Fernández y Bonifacio Moral en nombre de la nueva Provincia. El Real Monasterio, el Colegio de Alfonso XII, el Colegio de María Cristina y el Colegio

(21) Carta del P. General, 19 de octubre. (AVALL., 2-3-258/1 r v.)

(22) AVALL., 2-3-258/2 v.

de Palma de Mallorca constituían la palestra de enseñanza que se asignaba a la nueva unidad. Los nombres de los que habían de figurar en las comunidades de la Provincia Matritense fueron designados uno por uno. El documento estaba firmado por el Secretario, Fr. Ricardo Deza.

Como era de suponer

"la división de Provincia la miraron unos con simpatía, otros con marcada indiferencia y muchos recibieronla con visible pena y no disimulado disgusto" (23).

Si comentásemos un poco a fondo esas palabras del obispo de Almería, podríamos apreciar que eran muy pocos los que se lamentaban de la división, y aun esos eran precisamente los que menos derecho tenían a lamentarse, pues ellos mismos la habían provocado irremisiblemente. Las diferentes opiniones generales se reducían, como siempre, no a la división misma, sino a otras ventajas y desventajas inherentes a ella. Por encima de todas las opiniones, pérdidas y ganancias, quedó el hecho: la Provincia de Filipinas cedía a la nueva Provincia los sacrificios de muchos años, la mejor parte de su personal docente, de la prensa, de la literatura, de sus Colegios y de su prestigio (24), y la Provincia Matritense se enfrentaba con un porvenir magnífico, y marchaba resueltamente hacia él con un personal excepcionalmente preparado y homogéneo.

Tal división se presta a innumerables reflexiones que, a mi humilde juicio, son del mayor interés no sólo para la Provincia de Filipinas, sino también para las demás provincias españolas. Es en primer lugar notorio que la Provincia de Filipinas había llegado en aquellas islas a un estado de saturación e ideal humano. Las Islas eran un paraíso, no sólo en el aspecto económico y material, sino también en el espiritual y cristiano. Los que vivieron durante aquellos días en las parroquias, afirman que el pueblo filipino era más cristiano, más comedido, moral y acaso culto que casi todos los países de Europa. Esa era la obra de los frailes, que en pocos años despilfarraron los políticos. El fraile, revestido de su aureola religiosa y civil, gozaba ante el mundo de todas las comodidades y prestigios. Pero ahí estaba precisamente la piedra de escándalo. Los misioneros que habían entrado en China pedían

(23) MARTINEZ Bernardo, *Apuntes históricos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas, España*. (Madrid 1913) 469.

(24) *Ibid.*

que se abandonasen las parroquias, ya evangelizadas, y se enviase a China el personal sobrante. Se comenzó a censurar el estado pacífico de los religiosos y la censura se extendió por todas partes. El P. Manuel Díez González conocía muy bien la vida de Filipinas y las censuras que se lanzaban contra ella. Pero sobre todo conocía muy bien la marcha de la política española y sabía que la tempestad se acercaba. ¿Qué sería de la Provincia de Filipinas si la soberanía española dejaba de ser un hecho en el lejano Archipiélago? Por eso repetía su cantilena: "¡Ay del ratón que no tiene más que un agujero!" Al encontrarse en España, por un lado, frente a las torpezas del Gobierno, y, por otro, frente a una juventud entusiasta y culta, que prometía días de gloria para la Corporación, no vaciló en ponerse al frente de aquel movimiento renovador. El P. Cámara le vino muy bien para sus fines. Por entonces nadie podía prever que aquel movimiento podría cambiar el rumbo mismo de la Provincia, ya que era demasiado indeterminado y podía dirigirse a los estudios eclesiásticos lo mismo que a los Colegios de segunda enseñanza. Sería realmente cruel y excesivo acusar al P. Manuel de imprevisión.

La determinación vino cuando se aceptó El Escorial. Pero, ¿acaso El Escorial no representaba un ideal tan noble como las parroquias de Filipinas o las misiones de China? El Definitorio de Filipinas insistía en que El Escorial sacaría de su centro a la Provincia, cuya vocación bien concreta y desde los primeros días de su existencia era la evangelización de Filipinas, mientras que la aceptación de El Escorial significaba correr una halagüeña y peligrosa aventura. Es cierto. Pero en la misma Junta Magna, que el P. Provincial mandó reunir en Manila, hubo grandes discusiones. Muchos otros religiosos de Filipinas opinaron que El Escorial podría dar a la Provincia una gran influencia en la Corte y en el seno del Gobierno, cosa muy necesaria para los fines religiosos y patrióticos de la Provincia, mientras la aceptación de El Escorial, hecha con prudencia y cordura, no significaba aventura alguna peligrosa. La prueba está en que el Definitorio temió positivamente que la misma S. Sede nos obligaría a aceptar El Escorial, "como así se hubiese realizado, por lo que se vio después" (afirma el autor de la Memoria), y así mandó que se reuniese otra Junta en España, formada por los religiosos más conspicuos. En una palabra, la aceptación de El Escorial se hacía inevitable. Pero

una vez aceptado El Escorial, teniendo en cuenta el antagonismo existente, se hacía inevitable la división de la Provincia. ¿Y con qué derecho acusarían al P. Manuel los que no previeron una nueva división y estaban repitiendo la misma experiencia del P. Manuel, pero en una forma menos gloriosa? El mismo P. Bernardo, quien no oculta su opinión adversa a la división de la Provincia, pues debía constarle la opinión autorizada del P. José Lobo, no alcanza a comprender el nexo oculto, pero férreo, que media entre los efectos y las causas. ¿Quién había de decirle que, mientras expresaba estas opiniones adversas a una división de su Provincia, se estaba fraguando una nueva división más aleatoria y dolorosa? Y sin embargo fue el mismo P. José Lobo el que puso los fundamentos de una nueva Provincia, que inevitablemente había de nacer tarde o temprano, al destinar los mejores de sus religiosos y quizá el mayor número a los Colegios de enseñanza. Por donde se ve que el P. Lobo, a pesar de su perspicacia política, no había aprendido la lección.

Pero, por otra parte, la división de la Provincia no era, a mi modesto entender, ningún tema de lamentaciones, sino de alegría. Esa división no era un mal, sino un bien. Se engrandecía la Orden, se ensanchaba el campo de apostolado con gente más diestra en los diversos campos, se mantenía la paz y la observancia religiosas. La misma Provincia de Filipinas tuvo muy pronto que comprender que el gesto de los intransigentes había sido excesivo e inútil. Al sobrevenir la catástrofe del 98 se daba un corte en la historia y la Provincia tenía por fuerza que cambiar de rumbo: la única razón de ser de la Provincia tuvo que ceder ante la necesidad de vivir. Se vio entonces que nunca hay una sola razón temporal o local o circunstancial para las Corporaciones religiosas. Y entonces, precisamente entonces (¿en dónde tenía los ojos el P. José Lobo, si la división era un mal?), la Provincia de Filipinas tomó el camino de los Colegios de segunda enseñanza frente a la tarea tradicional de las misiones, que era la razón de vivir de la Provincia. Todo esto prueba que los que aceptaron El Escorial hicieron muy bien en aprovechar aquella oportunidad que la Providencia les deparaba. Es bien cierto que si los agustinos viven en los Reales Sitios a la altura de su misión recibirá gloria e influencia de la mejor ley la Corporación agustiniana. Si la división lleva consigo sentimientos heridos, proyectos individuales truncados,

lamentaciones e hipótesis, pueden darse por bien empleados cuando hay motivos tan altos y sagrados.

El Colegio de Valladolid se siente orgulloso de que salieran de sus claustros y fuesen a El Escorial aquellos hombres, llenos de entusiasmo y energía, jóvenes, observantes, patriotas, dispuestos a abrirse un camino propio en la historia. La historia de los agustinos en El Escorial, obra ya realizada y consignada en crónicas inolvidables, es el mejor testimonio de que la división no fue un mal. Ambas Provincias pueden agradecer a Dios el beneficio que les hizo y pueden continuar amándose fraternalmente, o si se quiere, como madre e hija. Todo agustino de la Provincia de Filipinas, al llegar a una casa de la Provincia Matritense, observa desde el primer momento con qué fidelidad se mantienen las observancias y costumbres que se enseñan en el Colegio de Valladolid. Es la misma vida con las mismas características. La unidad es real, tangible, impresionante. Esta es la mejor bendición del Cielo y ésta es la obra inmortal del Colegio Seminario de Valladolid: la propagación monofilética.

Sobre la última División de la Provincia, acaecida en el año 1926, no hay documentación apreciable en el Archivo de Valladolid. Por otra parte, ya dejamos apuntados los sucesos externos y algunos de los internos en nuestra Biografía del P. Eustasio Esteban, y nada nuevo tenemos que añadir. Únicamente, para terminar este pequeño artículo, insistiremos en los dos puntos fundamentales, a saber: las divisiones efectivas son inevitables cuando se crea dentro de una Provincia una tensión insostenible; pero esas divisiones no son, en resumidas cuentas, un mal, sino un bien, cuando contribuyen al engrandecimiento de la Orden y a alcanzar en paz dos objetivos que no pueden alcanzarse conjuntamente dentro de la misma Provincia. Sobre este punto habría mucho que meditar. Los agustinos españoles han emprendido el camino de los Colegios de segunda enseñanza. Es un hecho. Y no sólo han sufrido las misiones de la Orden, que se han visto reducidas a un mínimo casi más bien simbólico, sino que los estudios mismos eclesiásticos han sufrido un menoscabo lamentable. Quizá no podamos acusar a los Padres Manuel Díez González y Cámara de que esto haya acontecido. Pero no debiera haber acontecido. Eso es todo.

Es también lamentable que, a la hora de pensar en divisiones,

no se haya tenido en cuenta la historia gloriosa de los agustinos españoles. Quiero decir que, a pesar de ser hoy cuatro las Provincias españolas de agustinos, nadie ha pensado en restaurar la Provincia de Aragón y la Provincia de Andalucía. Tampoco ha pensado nadie, resueltamente se entiende, en restaurar las Provincias de Portugal y Francia. El Colegio de Valladolid, que puede gloriarse de haber creado en España y América la unidad compacta y duradera, aumentaría sus glorias y trofeos, si pudiera asociar a su espíritu observante y austero otras Provincias, ayer gloriosas, hoy desaparecidas, que parecen decirle cómo el fantasma macedónico a Pablo de Tarso: "Ven y ayúdanos".